

FORMATO N° 1
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(OBRAS)

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	18/12/2023						
1.2	DEPENDENCIA USUARIA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y LOGISTICA - MDLE						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública denominado: Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA C.P. OTUZCO AL C.P. COMBAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA"						
1.4	N° DE REFERENCIA DEL PAC	10	OBJETIVO/META DEL POI VINCULADO		/			
1.5	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código SNIP		/				
		Documento que declaró la viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública		/				
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	INFORME N° 025-2023-MDLE-GIUR/JWCP		Fecha de recepción	14/12/2023		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	De oficio		Con motivo de observaciones			
		Fecha de la tercera versión	De oficio		Con motivo de observaciones			
		Fecha de la cuarta versión	De oficio		Con motivo de observaciones			
		Fecha de la quinta versión	De oficio		Con motivo de observaciones			
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	NO		X			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico de la dependencia usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.		/				
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	NO		X			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	NO		X			
		Documento que aprueba la estandarización	/		Fecha de aprobación	/		
2.6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN	Las que se indican en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases.						
2.7 OBSERVACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS								
	N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCARNADA
Renee...
Lic. Adm. Elin a R. Bardales Llamoga
JEFE DE ABASTECIMIENTOS

**FORMATO N° 1
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(OBRAS)**

Consignar una síntesis de las observaciones

Consignar una síntesis de las observaciones

Consignar una síntesis de las observaciones

2.8 RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA USUARIA

N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							

2.9 AJUSTES O MODIFICACIONES QUE SE REALIZARON A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LAS OBSERVACIONES

N° Item	Ajustes o modificaciones

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

3.1 SOBRE EL VALOR ESTIMADO

Se realizó indagación para actualizar el valor estimado	SI	X	NO	
---	----	---	----	--

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

4.1 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
1. CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRLRUC 20491552981S/ 63'640,231.13 2. PATRON SAN MIGUEL SERVICIOS GENERALES SRL RUC 20491560909 S/ 63'630,230.95 3. GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES SRL 20439639700 S/ 63'840,230.96				

4.2 PLURALIDAD DE PRODUCTOS (MARCAS) QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
Contratación de la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública denominado: Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA C.P. OTUZCO AL C.P. COMBAYO, PROVINCIA DE CAJAMARCA"				

4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X
De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la Buena Pro.				

5.  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCARNADA
 Lic. Adm. Elna R. Bardales Llamoga
 JEFE DE ABASTECIMIENTOS

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOTA: El presente formato se utilizará para la contratación de bienes y suministro de bienes.



INFORME N° 2493-2023-MDLE/UAYL-MJDC

Al : Lic. Elvia Rosa Bardales Llamoga
Jefa Unidad de Abastecimientos y Logística - MDLE

ASUNTO : **INDAGACION DE MERCADO**
Procedimiento de selección **Contratación Directa N° 001-2023-MDE**, para la ejecución del saldo de obra: **"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera C.P. Otuzco al C.P. Combayo, Provincia de Cajamarca" con CUI. N° 2326360.**

REFER. : MEMORANDUM N° 1972-2023/MDLE/GAYF/G
INFORME N° 025-2023-MDLE-GIUR/JWCP
CONVENIO N°492-2023-MTC/21

FECHA : Encañada, 18 de diciembre del 2023.
=====

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

1. Nombre de la contratación.

Ejecución del saldo de obra: **"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera C.P. Otuzco al C.P. Combayo, Provincia de Cajamarca" con CUI. N° 2326360.**

2. Objetivo.

El objeto de contratación es seleccionar una Persona Jurídica o Persona Natural debidamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedores, para la ejecución del saldo de obra: **"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera C.P. Otuzco al C.P. Combayo, Provincia de Cajamarca" con CUI. N° 2326360**, de acuerdo al requerimiento del área usuaria Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural y normas técnicas de obras de carreteras.

3. Finalidad pública.

Dentro de las competencias Constitucionales de los gobiernos locales es la de fomentar el desarrollo Integral de los pueblos beneficiarios promoviendo de esta forma el desarrollo integral en el sector transporte, para mejorar las condiciones de vida de los pobladores, en ese sentido es necesario promover la ejecución del PIP: **"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera C.P. Otuzco al C.P. Combayo, Provincia de Cajamarca" con CUI. N° 2326360.**

4. Inclusión en el plan anual de contrataciones.

Conforme al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y su modificatoria, se realiza la **QUINTA MODIFICATORIA** Del Plan Anual De Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de la Encañada, del Año Fiscal 2023, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 245-2023-MDLE-GM, de fecha 15 de Diciembre del 2023, para incluirse el Proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-MDLE**, para la Ejecución del saldo de obra: **"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera C.P. Otuzco al C.P. Combayo, Provincia de Cajamarca" con CUI. N° 2326360**

5. Base Legal.

TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

6. Antecedentes.

Mediante Informe N° 025-2023-MDLE-GIUR/JWCP, de fecha 14-12-2023, el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de la Encañada, alcanza a la Gerencia Municipal los Términos de Referencia y Este, en cumplimiento de los fines institucionales, mediante MEMORANDUM CIRCULAR 24-2023-MDLE/GM, de fecha 14-12-2023 y Memorando N° 1972-2023-MDLE/GAyF/G de fecha 14-12-2023, deriva el documento al Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, para la ejecución del saldo del saldo de obra: **“Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera C.P. Otuzco al C.P. Combayo, Provincia de Cajamarca” con CUI. N° 2326360.**

7. Actividades de Estudio

A efectos de validar el monto, personal clave y equipamiento estratégico, considerado en los TDRs. Elaborados por el Área Usuaria y establecido en el Expediente Técnico, Resolución de Alcaldía N° 118-2023-MDLE/A, de fecha 15 de junio del 2023, mediante el cual se aprueba el expediente de saldo de obra: **“Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera C.P. Otuzco al C.P. Combayo, Provincia de Cajamarca” con CUI. N° 2326360**, se realizó la indagación de mercado, conforme a las normas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado.

Para ello se procedió, mediante correos electrónicos de fecha 15 de diciembre del 2023, a requerir a Empresas UBR CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR EIRL, GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES SRL Y LA EMPRESA PATRON SAN MIGUEL SERVICIOS GENERALES SRL, mediante Carta N° 105-2023-MDLE/UAyL, Carta N° 106-2023-MDLE/UAyL y Carta N° 107-2023-MDLE/UAyL de fecha 15 de diciembre del 2023, respectivamente; dedicadas a actividades materia de la convocatoria, la validación del monto del presupuesto para la ejecución del saldo de obra: **“Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera C.P. Otuzco al C.P. Combayo, Provincia de Cajamarca” con CUI. N° 2326360**, para tal efecto se adjuntó los Términos de Referencia, elaborados por el Área Usuaria.

Que, mediante Cartas S/N, de fecha 18 de diciembre del 2023, se obtuvo las respuestas de las empresas invitadas obteniendo los resultados tal y como se muestra a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	N° DE RUC	TELEFONO	DURACION DEL SERVICIO	CONDICIONES DEL TDR	IMPORTE
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA UBR EIRL	20491552981	949998646	420 días calendarios	NO PARTICIPA	63'640,231.13
PATRON SAN MIGUEL SERVICIOS GENERALES SRL	20491560909	976489221	420 días calendarios	CUMPLE	63'630,230.95
GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES SRL	20439639700	990014600	420 días calendarios	NO PARTICIPA	63'840,230.96

Como se aprecia en el cuadro comparativo, las cotización que presenta la Empresa **PATRON SAN MIGUEL SERVICIOS GENERALES SRL**, cumple con los Términos de Referencia (TDR) y requisitos de calificación elaborados por el Área Usuaria (Gerencia de Infraestructura) el cual ha permitido determinar el importe existente según el documento de la referencia el cual nos indica la disponibilidad con la que se cuenta para la ejecución del saldo de obra: **“Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera C.P. Otuzco al C.P. Combayo, Provincia de Cajamarca”**, de **SI 63'630,230.95 Sesenta y Tres Millones**

Seiscientos Treinta Mil Doscientos Treinta con 95/100 Soles), monto que se determinó, previa verificación de las cotizaciones presentadas en sobre cerrado por cada uno de los postores; cumpliendo con las mismas condiciones establecidas en los términos de referencia para realizar la ejecución del saldo de obra en mención.

Por lo tanto, la cotización del único postor se ajusta a lo requerido por el Área Usuaria, donde el personal Clave, importes, equipamiento estratégico y demás guarda relación con lo establecido por el Área Usuaria, es por ello que, para el cumplimiento de los fines institucionales y salvaguardando los intereses económicos del Estado, su propuesta es la que está dentro del margen del valor referencial.

8. Existencia de pluralidad de postores:

Sobre el particular, se deja claramente evidenciado que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales Empresas que se encuentran en capacidad de atender la necesidad de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de la Encañada.

9. Valor Referencial por Parte del Área de Contrataciones

El Monto establecido por el Área de Contrataciones, para la ejecución del saldo de obra: **"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera C.P. Otuzco al C.P. Combayo, Provincia de Cajamarca"**, es de **SI 63'630,230.95 Sesenta y Tres Millones Seiscientos Treinta Mil Doscientos Treinta con 95/100 Soles)**, incluidos los impuestos de Ley.

10. Tipo de Procedimiento.

Conforme a los TDR, requeridos por el área usuraria y en estricta armonía al numeral 27.1 del artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando la indagación de mercado para la contratación de la ejecución del saldo de obra: **"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera C.P. Otuzco al C.P. Combayo, Provincia de Cajamarca"**, corresponde al Procedimiento de Selección **CONTRATACION DIRECTA N°001-2023-MDLE**, encontrándose el monto dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

11. Certificación de crédito presupuestario.

El mismo que cuenta con presupuesto para su ejecución según CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000001028 y Previsión Presupuestal 2024-2025.

12. Sistema de Contratación.

De conformidad a los TDR, (numeral 15) el sistema de contratación corresponde a precios unitarios.

Por lo que de conformidad al **numeral 42.3 artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF**, y teniendo en cuenta los TDR y la Indagación de Mercado realizado se **RECOMIENDA** solicitar la aprobación del expediente contratación para el procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N°001-2023-MDLE**.

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA ENCAÑADA**

Ing. Milton Jair Diaz Colorado
ESTUDIO DE MERCADO